

CCV/553/2019.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

Contrato de adquisición para el Suministro, Almacenamiento y Distribución de Insumos Alimenticios, que celebran por una parte el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de San Luis Potosí, representado en este acto por la Lic. Cecilia de los Ángeles González Gordo, en su carácter de Directora General, a quien en lo sucesivo se le denominará el "DIF Estatal" y por la otra DICONSA, S.A. de C.V., representada en este acto por el Lic. Manuel Lozano Jiménez, en su carácter de Apoderado Legal, asistido por el Lic. Fernando Peón Escalante, Director de Operaciones, parte que en lo sucesivo se le denominará "DICONSA", al tenor de los siguientes Antecedentes, Declaraciones y Cláusulas:

ANTECEDENTES

Para la ejecución de los Programas Alimenticios en el Estado de San Luis Potosí, han sido sometidos a revisión los conceptos teóricos - prácticos utilizados al interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, por la Dirección de Desarrollo Comunitario y Asistencia Alimentaria, para elaborar la planeación anual de cobertura y los menús que deben integrar los desayunos escolares de acuerdo a su valor nutricional y a la operación de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASA) para el año 2019, para adquirir los insumos alimentarios que componen los Programas de Asistencia Alimentaria, así como la aceptación por parte de los beneficiarios, los padres de familia y los maestros. Además, se analizaron los problemas ligados con la operación, quejas del servicio, limitantes de los Programas y se consultaron diferentes fuentes como: Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria revisión vigente.

En el ejercicio de los Programas Alimenticios en el Estado de San Luis Potosí y en concreto del Sistema para el Desarrollo integral de la Familia, "DICONSA" participa por cuarto año consecutivo como proveedor de dicho Sistema.

DECLARACIONES

I.- "DIF Estatal" declara:

- I. 1. Que el "DIF Estatal" es un Organismo Público Descentralizado del Poder Ejecutivo del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, de conformidad con el artículo 13 de la Ley de Asistencia Social para el Estado y Municipios de San Luis Potosí, contenida en el Decreto 0661 publicado en el Periódico Oficial del Estado el 20 de junio de 2017.
- I. 2. Que como Entidad Pública lleva a cabo para el logro de sus objetivos dentro del rubro de la asistencia social, la ayuda Alimentaria a familias y comunidades atendidas por programas institucionales, siendo esta integral, con el propósito de lograr un cambio nutricional en la población a efecto de que se dé una reintegración de los sujetos en estado de desventaja a una vida social plena y productiva.
- I. 3. Que la Lic. Cecilia de los Ángeles González Gordo, en su carácter de Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de San Luis Potosí tiene las